RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Privada del Este (UPE)
Sede/Filial:	Sede Central - Presidente Franco
Facultad:	Facultad de Ciencias de la Informática
Oferta Académica:	Ingeniería en Informática
Modalidad de Implementación	Presencial - Individual (Primera Fase)
Ciudad:	Presidente Franco
Departamento:	Alto Paraná
Máxima Autoridad:	Dr. Roberto González Vaesken – Rector
Correo Institucional:	rectorado@upe.edu.py
Pares Evaluadores:	Marcelo Demestri - Coordinador
	Amada Contrera - Miembro
	René Rolón - Miembro
Fecha de la visita:	28 al 30/07
Técnico de Enlace_ANEAES:	Gricelda Cañete Ribeiro

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Privada del Este (UPE), creada bajo la Ley Nº 13.039/92, es la institución pionera en la educación superior de gestión privada en el interior del Paraguay. Su sede central se localiza en la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná. Cuenta con 32 años de trayectoria y ha expandido su presencia a siete sedes nacionales. La gobernanza actual está liderada por el Dr. Roberto González Vaesken (Rector desde agosto de 2023) y el Dr. Canicio Wilfrido Soria Ávalos (Vicerrector). La institución opera con capacidad de autofinanciamiento a partir de matrículas y aranceles. El Campus de Presidente Franco dispone de infraestructura moderna que incluye aulas equipadas, Aula Magna, biblioteca, laboratorios, polideportivo y un canal televisivo institucional. La Facultad de Ciencias de la Informática gestiona la carrera de Ingeniería en Informática, de modalidad presencial, con una duración de cinco años y título de Ingeniero en Informática. La carrera tiene antecedentes desde 1992 (Análisis de Sistemas) y fue autorizada como Ingeniería en Informática en 1999-2000, con actualización aprobada por el CONES en el año 2016. Al momento de la autoevaluación, la carrera reporta aproximadamente 308 estudiantes y 19 docentes. El Comité de Pares Evaluadores contextualiza este informe a partir de la información suministrada a través del informe de autoevaluación realizado por la carrera y de las verificaciones propias del proceso de evaluación externa.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El presente Informe de Evaluación Externa se elabora en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases (Resolución ANEAES N.º 309/2025), Primera Fase, modalidad individual, para carreras de grado presenciales. El Comité de Pares Evaluadores analizó el Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras y los anexos presentados por la carrera de Ingeniería en Informática de la UPE – Sede Presidente Franco.

El proceso se desarrolló en tres jornadas, conforme al cronograma establecido por la ANEAES. Las dos primeras se realizaron de manera virtual e incluyeron entrevistas con autoridades, responsables de dependencias, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, además de la verificación documental. En la tercera jornada, uno de los integrantes del Comité realizó presencialmente el recorrido por las instalaciones, con transmisión en tiempo real mediante videoconferencia, posibilitando la participación de los demás pares en la verificación de aulas, laboratorios, biblioteca, espacios académicos y recursos de apoyo.

La evaluación contempló la revisión y contrastación de las evidencias con los criterios e indicadores de la Matriz de Primera Fase, aplicando la triangulación de fuentes. Se analizaron las dimensiones de Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos e Impacto y Resultados. Los hallazgos documentales, las entrevistas y las verificaciones realizadas fueron considerados integralmente para la emisión de los juicios valorativos. Las deliberaciones del Comité se desarrollaron con criterios técnicos, imparciales y sustentados en evidencias verificables, conforme a las pautas éticas de la ANEAES (Resolución N.º 218/2017).

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Comité de Pares Evaluadores analizó el Informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Privada del Este (UPE), Sede Presidente Franco, conjuntamente con el Plan de Mejoras, los Planes de Desarrollo 2021–2025 y 2026–2030, el Proyecto Académico, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los medios de verificación organizados por criterio (Anexos 1 al 94). Esta documentación constituyó la base para la valoración del cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en la Matriz de Evaluación de la Primera Fase.

El análisis se realizó de manera independiente, contrastando las valoraciones y argumentaciones consignadas en el Informe de Autoevaluación con las evidencias documentales presentadas. Asimismo, se examinó la correspondencia del Plan de Mejoras con las necesidades identificadas y las acciones previstas para su atención. La información documental fue complementada con los datos obtenidos mediante las entrevistas a los distintos actores institucionales y las verificaciones realizadas durante la visita. La triangulación de estas fuentes permitió corroborar información, identificar aspectos que requerían mayor profundización y valorar la suficiencia y pertinencia de las evidencias presentadas, proporcionando elementos objetivos para sustentar los juicios valorativos emitidos por el Comité de Pares Evaluadores.

PRIMERA FASE		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)		
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Parcialmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Indicador a: Tras revisar el Estatuto de la Universidad Privada del Este (Anexo 1 – Decreto 13.039) y el organigrama de la Facultad de Ciencias de la Informática aprobado por Resol. N° 333/2022 (Anexo 11), el Comité constata que la estructura organizacional de la carrera responde de manera adecuada a las exigencias propias de una oferta de grado presencial de Ingeniería en Informática, al contemplar instancias de dirección, coordinación académica, investigación, extensión y pasantías. Indicador b: La misma documentación, complementada con las resoluciones de nombramiento de Decano, Coordinador Académico y de las coordinaciones de Investigación, Extensión y Pasantías (Anexos 8, 9, 14, 15 y 16), permite verificar que la estructura facilita la coordinación entre las distintas funciones sustantivas y de apoyo, sin vacíos de articulación que afecten el funcionamiento cotidiano de la carrera. Indicador c: El Manual de Organización y Funciones de la FCI (Anexo 12 – Resol. N.º 332/2022) y las resoluciones de constitución del Comité de Aseguramiento de la Calidad y del Comité de Autoevaluación (Anexo 10) permiten constatar que las instancias de la estructura organizacional se encuentran formalizadas y cuentan con funciones definidas, lo que otorga respaldo normativo a su operatividad. Sin embargo, en el Manual de Organización y Funciones aprobado se identificó una inconsistencia en la definición del grado de responsabilidad de las Coordinaciones de Investigación y Extensión, al presentar ambos cargos el mismo texto en el apartado correspondiente, sin una diferenciación específica acorde con la naturaleza y funciones propias de cada coordinación. Indicador d: Los cargos previstos en la estructura se hallan cubiertos por personal designado mediante resoluciones del Directorio y del Decanato (Anexos 2 a 16). No se observan vacancias estructurales que comprometan la gobernanza básica de la carrera en el período evaluado.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Indicador a: El Comité verificó la existencia de un cuerpo normativo formalizado y actualizado, integrado por el Compendio de Mecanismos (Anexo 18), el Compendio de Reglamentos y Código de Ética (Anexo 19) y el Manual de Procedimiento de Comunicación Interna y Externa (Anexo 20), todos ellos aprobados mediante Resol. CSU N° 334/22 (Anexo 17). Esta documentación evidencia que las normativas se encuentran debidamente institucionalizadas. Indicador b: El Cuadro de aplicación sistemática de normativas y mecanismos (Anexo 21), junto con las evidencias de difusión (Anexo 22) y el Informe de satisfacción de estamentos 2022-2025 (Anexo 23), permiten constatar que las reglamentaciones son conocidas por la comunidad educativa y se aplican de manera regular en los procesos académicos y administrativos de la carrera. Indicador c: El marco normativo contempla de forma expresa aspectos vinculados a la inclusión, la integridad académica y el comportamiento ético, tal como se desprende del Código de Ética y de los reglamentos reunidos en el Anexo 19, lo que resulta coherente con los principios del Modelo Nacional de Evaluación. Indicador d: Dentro del mismo compendio reglamentario se identifican disposiciones claras para la homologación y convalidación de asignaturas, lo que habilita el reconocimiento de estudios y facilita eventuales procesos de movilidad académica de los estudiantes. Indicador e: La actualización de las normativas se evidencia en la propia Resol. CSU N° 334/22 y en la vigencia de mecanismos revisados, alineados tanto a las necesidades internas de la carrera como al marco legal de la educación superior paraguaya.		

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Parcialmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

.Indicador a: La normativa institucional contempla disposiciones que favorecen la movilidad académica de estudiantes y docentes. El Estatuto y los mecanismos de la FCI, junto con el rol de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UPE, configuran un marco formal que habilita acciones de intercambio y vinculación internacional.

Indicador b: Al examinar el Informe del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 2021-2025 (Anexo 24) y las evidencias de capacitaciones sobre internacionalización (Anexo 25), teniendo también en cuenta lo manifestado en las entrevistas con el Decano de la FCI, el Director de Carrera, los Docentes y el Director de Relaciones Internacionales de la UPE, el Comité de Pares observa la realización de actividades puntuales —charlas sobre Clases Espejo, memorandos de la Dirección de Relaciones Internacionales y convocatorias a docentes—. Sin embargo, no se constata de manera suficiente la incorporación sistemática y sostenida de programas formativos orientados específicamente al desarrollo de competencias para la internacionalización (diseño de movilidad, gestión de redes, enseñanza en contextos interculturales) a lo largo del período evaluado. Por esta razón, el indicador se valora como Cumple Parcialmente.

Indicador c: Si bien se prevén mecanismos de participación en redes académicas y actividades de intercambio, respaldados por la Dirección de Relaciones Internacionales, lo que evidencia una apertura institucional hacia la vinculación externa, es necesario lograr más participación real, evidenciando esto mediante la aplicación efectiva de dichos mecanismos por parte de los estamentos que componen la comunidad educativa de la carrera, como bien menciona la propia carrera en el apartado "Recomendaciones de Mejora", al final del apartado correspondiente a la Dimensión 1, en su informe de autoevaluación.

Indicador d: De acuerdo a los medios de verificación aportados y las entrevistas con el Decano de la FCI, el Director de Carrera y el Director de Relaciones Internacioinales de la UPE, la carrera contempla estrategias de vinculación internacional a través de la estructura institucional de relaciones internacionales y de actividades de difusión interna dirigidas al cuerpo docente, en coherencia con el marco de internacionalización de la UPE.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El expediente documental evidencia la previsión de talento humano —directivos, docentes y personal administrativo, de apoyo y de servicio— en número y cualificación para la implementación de la oferta educativa. Los cuadros de caracterización de directivos, docentes y personal administrativo del período 2021-2025 permiten verificar que la carrera dispone del personal requerido para sostener sus funciones sustantivas y de apoyo. Indicador c: Se prevén recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo. La documentación de presupuestos anuales y de ejecución presupuestaria del período 2021-2025, articulada con la Dirección Administrativa y Financiera de la sede, respalda la viabilidad financiera de la carrera en el marco de la gestión institucional. Indicador d: Se prevén recursos de infraestructura física y tecnológica —edificios, equipamientos, insumos y materiales— que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo del proyecto académico. Las evidencias fotográficas de instalaciones, laboratorios e infraestructura de la carrera, junto con los inventarios de recursos, sostienen esta previsión. Indicador e: Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad. El marco normativo de la FCI y los procedimientos institucionales contemplan disposiciones de inclusión que habilitan estos ajustes en el desarrollo del Proyecto Educativo. Indicador f: Se cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia. La existencia de departamentos de seguridad y de mantenimiento (Anexos 89 y 90), así como resoluciones que regulan la continuidad de clases en modalidades alternativas cuando corresponde, aportan respaldo a esta capacidad de respuesta. Indicador g: Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a la capacidad operativa de la carrera, de modo que permita el desarrollo adecuado de la formación teórica y práctica. Esta previsión se articula con la planificación del Proyecto Académico y con los recursos humanos e infraestructura disponibles.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Plan de Desarrollo 2021-2025 de la carrera de Ingeniería en Informática fue elaborado con participación de los actores de la comunidad académica y aprobado por el Consejo de Facultad (Acta N° 13/2020). El documento define ejes estratégicos, objetivos y un cuadro de mando que orienta la gestión de la carrera en el quinquenio. Indicador b: El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas. La articulación entre el plan, los presupuestos anuales y la ejecución presupuestaria del período evidencia que las metas cuentan con respaldo financiero planificado. Indicador c: El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional de la UPE y se orienta al logro de los objetivos de la carrera. Esta alineación se verifica al contrastar los ejes del Plan de Desarrollo con el PEI institucional y con la misión, visión y objetivos del Proyecto Académico. Indicador d: Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado. Los Planes Operativos Anuales 2021-2025 y los informes de seguimiento asociados permiten constatar que las acciones se traducen en actividades concretas de la gestión académica y administrativa. Indicador e: Se aplican mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. El propio documento define un mecanismo de seguimiento, el cual se implementa mediante reportes periódicos que alimentan la toma de decisiones de la dirección de la carrera y de la Facultad, y que a su vez nutren el Plan de Mejoras.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Indicador a: Según la revisión documental y las entrevistas mantenidas con las autoridades de la institución, la FCI y la carrera, el Comité de Pares constata que la carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad, constituidas por resoluciones de nombramiento del Comité de Aseguramiento de la Calidad y del Comité de Autoevaluación (Anexo 10). Estas instancias tienen funciones definidas y participan del proceso de autoevaluación y de la elaboración del Plan de Mejoras.

Indicador b: Los procesos de autoevaluación se desarrollan de manera sistemática, conforme a la Guía de la ANEAES, y se documentan en el Informe de Autoevaluación presentado para esta Primera Fase, con participación de los distintos estamentos. El Comité de Pares Evaluadores también constató procesos evaluativos de los diferentes estamentos componentes de la comunidad educativa institucional, avalados en las entrevistas mantenidas con autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo de la FCI y la carrera.

Indicador c: El Plan de Mejoras 2026 de la carrera recoge las debilidades identificadas en la autoevaluación y propone acciones, responsables y plazos, lo que evidencia el cierre del ciclo de evaluación interna orientado a la mejora.

Indicador d: Conforme a los medios de verificación documentales presentados en el Informe de Autoevaluación y aquellos solciitados antes y durante la visita de evaluación, la información generada por los encargados del aseguramiento de la calidad se utiliza en la gestión de la carrera y se articula con el Plan de Desarrollo y con los planes operativos anuales ejecutados para el logro de las metas establecidas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Indicador a: Se aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática, documentados en el Manual de Procedimiento de Comunicación Interna y Externa (Anexo 20) y en ejemplos de comunicación institucional (Anexo 78). Estos mecanismos permiten la circulación regular de información relevante entre los estamentos de la carrera.

Indicador b: Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información —informático y/o físico—, lo que garantiza la trazabilidad de la trayectoria de los estudiantes y la disponibilidad de la información para la gestión académica y para eventuales procesos de evaluación externa.

Indicador c: Los registros académicos preservados en el sistema de información se utilizan para la toma de decisiones de la gestión de la carrera, alimentando el seguimiento del avance curricular, la eficiencia interna y la planificación de acciones de mejora.

Indicador d: Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados, según se desprende de las evidencias de difusión de normativas (Anexo 22. Evidencia Difusión Normativas, Reglamentos-Mecanismos) y de la socialización de resúmenes de gestión (Anexo 81). Ello favorece la transparencia y la participación de la comunidad educativa.

Indicador e: La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos. Los canales de comunicación institucional y las resoluciones que regulan situaciones excepcionales (por ejemplo, continuidad de clases en modalidades alternativas) aportan lineamientos claros para la respuesta ante contingencias.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La estructura organizacional de la carrera se encuentra formalizada y operativa, con respaldo en el Estatuto, organigramas, manual de funciones y nombramientos vigentes. El marco normativo está actualizado y difundido (Compendios de Mecanismos y Reglamentos, Resol. CSU 334/22). El Plan de Desarrollo 2021-2025 define ejes estratégicos y cuenta con mecanismo de seguimiento. Las instancias de aseguramiento de la calidad están constituidas y los canales de información y comunicación se hallan formalizados.	1. Indicador 1.1.1.c.: Inconsistencia en la definición del grado de responsabilidad de las Coordinaciones de Investigación y Extensión en el Manual de Organización y Funciones (Anexo 12), al establecerse el mismo texto para ambas coordinaciones, sin diferenciación acorde con la naturaleza de sus respectivas funciones.	1. Revisar y actualizar el Manual de Organización y Funciones, estableciendo de manera diferenciada y específica el grado de responsabilidad correspondiente a las Coordinaciones de Investigación y Extensión, y asegurar el adecuado control de versiones de los documentos de gobernanza institucional.
	2. Indicador 1.1.2.a.: Si bien no es un tópico técnico informático, sino más bien de carácter administrativo, en la Resolución CSU N.º 334/2022 (Anexo 17) y demás actos administrativos de aprobación de compendios de mecanismos, no se explicita de manera taxativa la nómina de los mecanismos aprobados, situación que dificulta su identificación inequívoca, trazabilidad y verificación de la versión oficialmente vigente.	2. Incorporar en las Resoluciones oficiales que aprueban compendios de normativas o mecanismos la nómina taxativa de los documentos aprobados, indicando su denominación y, cuando corresponda, versión o identificación, a fin de fortalecer su trazabilidad, control documental y verificación de vigencia.
	3. Indicador 1.1.3.b: Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente (Anexos 24 y 25) documentan actividades aisladas de sensibilización sobre internacionalización —charlas, memorandos de la Dirección de Relaciones Internacionales—, pero no demuestran de manera suficiente y sistemática la inclusión de programas formativos orientados específicamente al desarrollo de competencias para la internacionalización a lo largo del período 2021-2025.	3. Incorporar en el Plan de Capacitación Docente anual módulos o programas específicos de competencias para la internacionalización (movilidad académica, gestión de redes, enseñanza en contextos interculturales), con metas de cobertura, indicadores de resultado y registro de participación docente, articulados con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UPE.
	4. Indicador 1.1.3.c: Si bien se prevén mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, respaldados por la Dirección de Relaciones Internacionales, no se constata una aplicación efectiva y sostenida de dichos mecanismos por parte de los estamentos de la comunidad educativa de la carrera. La propia carrera reconoce esta limitación en el apartado de Recomendaciones de Mejora de la Dimensión 1 de su Informe de Autoevaluación, al proponer "Promover la participación de docentes y estudiantes en redes académicas y científicas internacionales".	4. Diseñar e implementar un plan de acción concreto para la participación efectiva de docentes y estudiantes en redes académicas y científicas internacionales, con metas anuales, responsables, registro de membresías o actividades realizadas y seguimiento de resultados, en coherencia con la recomendación formulada por la propia carrera en su autoevaluación.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Parcialmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: La revisión del Proyecto Académico, los programas de estudio, planeamientos de cátedra, registros académicos e informes de seguimiento permitió constatar que el Plan de Estudios se implementa conforme a la planificación establecida, contemplando el desarrollo de la formación teórica y práctica. Asimismo, se evidencia la aplicación de mecanismos de seguimiento mediante los cuales se verifica sistemáticamente el cumplimiento de la carga horaria y el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas. Los registros analizados muestran, en general, niveles satisfactorios de ejecución y una evolución favorable durante el periodo evaluado. En consecuencia, el indicador se valora como Cumple Totalmente. Indicador b: Se constató que la carrera dispone e implementa el Mecanismo de Seguimiento del Grado de Cumplimiento del Proyecto Educativo (Anexo 18), el cual establece un procedimiento sistemático para monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de los principales componentes del Proyecto Educativo, basado en un Plan de Desarrollo. El mecanismo contempla la recopilación, análisis y consolidación de información relacionada con la implementación del Proyecto Académico, incluyendo el cumplimiento de la carga horaria, el desarrollo programático de las asignaturas, la formación teórica y práctica, las prácticas profesionales supervisadas, los proyectos de investigación y extensión, los trabajos finales de grado y el logro del perfil de egreso. El Comité verificó evidencias de su aplicación mediante los informes elaborados por la Dirección de Carrera. Indicador c: Se verificó, mediante los informes anuales de implementación del Proyecto Académico, que la carrera registra en promedio una matrícula de 114 estudiantes en el primer curso en los últimos 3 años. Asimismo, durante el recorrido por las instalaciones y las entrevistas realizadas al Director de Carrera, docentes y estudiantes, se constató que la institución dispone de aulas con capacidad suficiente para el desarrollo normal de clases teóricas. Indicador d: De igual manera, se verificó mediante el análisis de los cronogramas y registros de utilización de laboratorios, así como durante el recorrido por las instalaciones y las entrevistas realizadas al Director de Carrera, a docentes y a estudiantes, que la carrera dispone de laboratorios para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el Plan de Estudios. No obstante, considerando la cantidad de estudiantes matriculados y la capacidad operativa de los laboratorios, el número de estudiantes en las clases prácticas no resulta plenamente adecuado para las características de la formación práctica. Esta situación se evidencia con mayor énfasis en las prácticas de Hardware, Programación y Redes de Computadoras, donde los espacios físicos, así como la disponibilidad de equipos, herramientas e instrumentos especializados, no resultan suficientes para atender simultáneamente a la totalidad de los estudiantes de un mismo curso. Asimismo, durante el recorrido por la institución, el Comité observó los espacios destinados a la instalación de nuevos laboratorios en el edificio recientemente construido, iniciativa que evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de la infraestructura académica; no obstante, dichos laboratorios aún no se encuentran en funcionamiento, por lo que su operatividad no pudo ser verificada durante la evaluación. Indicador e: Se constató que la carrera dispone e implementa formalmente el Mecanismo de Integración de Asignaturas y/o Distintas Áreas, que establece procedimientos para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos interdisciplinarios. Su aplicación se evidencia mediante proyectos de investigación y extensión que articulan contenidos y actividades de distintas asignaturas de la carrera. Entre las evidencias analizadas se identificaron investigaciones interdisciplinarias desarrolladas durante el periodo 2021–2025, con participación de asignaturas como Algorítmica, Ingeniería de Software, Banco de Datos, Inteligencia Artificial, Redes de Computadores, Metodología de la Investigación, Estadística, Ética Profesional y otras; asimismo, se verificaron proyectos de extensión que integran asignaturas, como la Consultoría Informática Gratuita, vinculada con Arquitectura de Computadoras, Redes y Taller. Estas evidencias permiten constatar la aplicación del mecanismo y la articulación de conocimientos de diferentes asignaturas y áreas en actividades académicas, de investigación y extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Comité de Pares Evaluadores constató, mediante el cotejo de los programas de estudio, planeamientos de cátedra, registros de clases e informes de seguimiento académico de la muestra analizada, la correspondencia entre los contenidos establecidos y los efectivamente desarrollados. Se verificó que los contenidos programáticos son incorporados en los planeamientos de cátedra y posteriormente registrados en su desarrollo, articulados con capacidades, estrategias metodológicas, indicadores e instrumentos de evaluación. Asimismo, se evidenciaron acciones de recuperación de clases y refuerzo académico para favorecer el cumplimiento de lo planificado. La articulación entre los contenidos previstos, su planificación, desarrollo y evaluación contribuye al logro de los aprendizajes esperados. Indicador b: Se verificó mediante las evidencias ya mencionadas, la aplicación de diversas estrategias metodológicas y evaluativas, tales como clases interactivas, resolución de problemas, estudios de casos, trabajo colaborativo, prácticas de laboratorio, proyectos, exposiciones, debates y utilización de la plataforma virtual. Asimismo, se verificaron actividades de nivelación y refuerzo académico orientadas a atender diferencias en los conocimientos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Durante las entrevistas, los estudiantes valoraron favorablemente las metodologías y formas de evaluación aplicadas por los docentes. En conjunto, las evidencias permiten constatar que las estrategias implementadas favorecen el logro de los aprendizajes y contemplan la diversidad de necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Indicador c: De igual manera se corroboró que las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas guardan correspondencia con la naturaleza de las asignaturas y el enfoque pedagógico adoptado por la carrera. En las asignaturas de carácter práctico se evidencian estrategias como resolución de problemas, prácticas de laboratorio, proyectos y actividades aplicadas, mientras que en las asignaturas de carácter investigativo se incorporan investigación dirigida, análisis de publicaciones, elaboración de proyectos y presentaciones. Asimismo, los planeamientos contemplan indicadores e instrumentos de evaluación vinculados con las actividades desarrolladas, permitiendo verificar los aprendizajes previstos. Indicador d: Se confirmó además, que la carrera analiza los resultados de eficiencia interna como insumo para la toma de decisiones académicas. El Informe de Eficiencia Académica Interna 2021-2025 presenta el comportamiento de la aprobación, reprobación y sus tendencias, mientras que los registros institucionales permiten obtener información sobre retención, deserción y egreso. Asimismo, se verificó que, a partir del seguimiento del rendimiento académico y la detección de resultados críticos, se implementan acciones de mejora como acompañamiento a estudiantes, ajustes en las estrategias de enseñanza y clases de refuerzo. Durante la entrevista, el Director de Carrera corroboró la utilización de los resultados académicos para identificar dificultades y adoptar acciones correctivas, evidenciándose su aplicación en asignaturas como Algorítmica. Indicador e: De la misma forma, se constató mediante la revisión documental y las entrevistas realizadas, que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y a partir de los resultados de las evaluaciones. Los docentes identifican dificultades, orientan a los estudiantes, desarrollan actividades de refuerzo, ejercicios prácticos y materiales complementarios, realizando seguimiento a su progreso. Asimismo, el Director de Carrera manifestó que los resultados de las evaluaciones parciales son analizados para detectar rendimientos críticos y articular acciones de acompañamiento y refuerzo. Estas prácticas fueron corroboradas por los estudiantes, quienes señalaron recibir retroalimentación y refuerzo de contenidos durante el semestre, particularmente en asignaturas vinculadas con programación. Indicador f: Se comprobó que la carrera recoge sistemáticamente la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente mediante cuestionarios cuyos resultados son analizados en informes anuales. Estos contemplan aspectos relacionados con las estrategias metodológicas y evaluativas, recursos didácticos, participación estudiantil y retroalimentación. Los resultados permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora y son utilizados para formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las metodologías activas, la capacitación docente, el uso de recursos tecnológicos, la retroalimentación y el seguimiento de las cátedras. Estas prácticas fueron corroboradas durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Comité de Pares Evaluadores constató que las actividades de orientación académica se encuentran previstas en el Plan de Desarrollo de la Facultad y la carrera 2021-2025 y se operacionalizan mediante los Planes Operativos Anuales de Bienestar Estudiantil y los Calendarios Académicos. La revisión de los Informes de Gestión de Bienestar Estudiantil correspondientes al periodo 2021-2025 permitió verificar la ejecución de las actividades planificadas, entre ellas jornadas de inducción y orientación, actividades de nivelación, refuerzo y acompañamiento académico, respaldadas mediante registros de participación y evidencias de su realización. En conjunto, las evidencias permiten constatar la implementación sistemática de las actividades previstas y su alcance a la población estudiantil destinataria. Indicador b: Además, se verificó que las actividades de orientación académica responden a necesidades identificadas en la población estudiantil mediante diagnósticos, seguimiento del rendimiento académico, entrevistas y atención de situaciones particulares. A partir de las necesidades detectadas se implementan acciones de inducción, orientación, acompañamiento, tutorías y clases de refuerzo, así como derivaciones a Bienestar Estudiantil cuando corresponde. Se verificó además el seguimiento de los estudiantes con rendimiento crítico y la evaluación posterior de sus resultados académicos. Estas acciones fueron corroboradas durante las entrevistas con responsables académicos, docentes y estudiantes, quienes señalaron su implementación para atender dificultades y reforzar los aprendizajes. Asimismo, los informes institucionales evidencian resultados favorables en el desempeño estudiantil, observándose una recuperación de los índices de eficiencia académica en 2025. Indicador c: De la misma manera, se comprobó mediante la revisión de los informes de Bienestar Estudiantil y las entrevistas realizadas, que las actividades de orientación académica generan resultados favorables en la trayectoria de los estudiantes. Las jornadas de inducción, la orientación académica y psicológica, el acompañamiento individualizado y las acciones de apoyo implementadas favorecen la adaptación a la vida universitaria, la integración y la permanencia estudiantil. Asimismo, se verifican acciones de seguimiento ante situaciones académicas, emocionales y socioeconómicas que pueden afectar la continuidad de los estudios, así como mecanismos de acompañamiento que facilitan la atención de las distintas situaciones que se presentan durante la trayectoria académica de los estudiantes. Indicador d: Los informes y registros de las Coordinaciones de Investigación y Extensión evidencian la participación efectiva de estudiantes en las funciones sustantivas de la carrera. En investigación, se verifican trabajos desarrollados conjuntamente por docentes y estudiantes, así como su participación en publicaciones, ponencias, congresos y otras actividades de divulgación científica. En extensión, los informes de proyectos registran la participación de estudiantes en actividades vinculadas con su formación; entre ellas, la Consultoría Informática Gratuita, que involucra a estudiantes de cuarto y quinto curso y articula conocimientos de Arquitectura de Computadoras, Redes y Taller. Estas evidencias se complementan con las actividades de inducción, orientación y acompañamiento desarrolladas por Bienestar Estudiantil, y fueron corroboradas en las entrevistas con el Director de Carrera y los coordinadores de Bienestar Estudiantil, Investigación y Extensión, evidenciando la articulación de los mecanismos de orientación con la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El comité de pares evaluadores, ha revisado el Programa de Apoyo Económico de Bienestar Estudiantil que establece acciones para el otorgamiento de becas y ayudas económicas, así como el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes beneficiarios. Su implementación se sustenta en el Reglamento de Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios, aprobado por Resolución N.° 29/2021, que establece los requisitos y procedimientos para la solicitud, evaluación y aprobación de los beneficios. La aplicación sistemática del programa se evidencia en los registros de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Informática beneficiados con descuentos durante el periodo evaluado, en los que se identifican los beneficios económicos otorgados por año. Asimismo, los informes de Bienestar Estudiantil evidencian acciones de seguimiento académico y acompañamiento a los estudiantes beneficiarios, orientadas a favorecer su permanencia y continuidad en los estudios. Indicador b: Los informes de la Coordinación de Bienestar Estudiantil evidencian la implementación de servicios de atención psicológica, orientación y seguimiento, así como actividades de promoción y prevención de la salud. La entrevista con la Coordinadora de Bienestar corroboró la atención y acompañamiento de los estudiantes según las necesidades identificadas. Durante el recorrido se verificó además el servicio de fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos registros evidencian su utilización por estudiantes de la carrera. En materia de seguridad, se observaron señaléticas, sistemas de prevención y detección de incendios, panel de control y cámaras de seguridad en distintos espacios institucionales. Estas evidencias demuestran la implementación efectiva de acciones de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Indicador c: Las mismas documentaciones evidencian la difusión de los programas de apoyo económico y atención a la salud mediante distintos canales institucionales. Se verificaron publicaciones en la página web institucional, materiales informativos impresos y digitales, así como su socialización en actividades dirigidas a los estudiantes. Durante el recorrido se corroboró la disponibilidad de estos medios y la señalización e información relacionada con la seguridad en las instalaciones. Asimismo, los resultados de las encuestas de satisfacción evidencian una valoración favorable de los estudiantes respecto a la difusión y accesibilidad de estos programas. En conjunto, las evidencias demuestran que la información sobre los programas de apoyo económico, salud y seguridad se encuentra difundida por medios accesibles a los interesados. Indicador d: El Plan de Desarrollo 2021-2025, los Planes Operativos Anuales y los Informes de Gestión de Bienestar Estudiantil evidencian la planificación y realización de actividades extracurriculares deportivas, culturales y artísticas, con participación y apoyo de las distintas instancias institucionales. Durante el recorrido se verificó además la disponibilidad del UPE Complex, destinado al desarrollo de actividades deportivas y recreativas, cuyo acceso se gestiona mediante un sistema de reserva para los estudiantes; asimismo, se corroboró la realización de torneos y el uso regular de estas instalaciones. Las evidencias de planificación y ejecución durante el periodo evaluado permiten verificar la aplicación sistemática de mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes. Indicador e: El Mecanismo de Inclusión de Atención a Estudiantes con Discapacidad y el Programa de Atención a la Diversidad establecen procedimientos para la identificación de necesidades, acompañamiento, adecuaciones curriculares y ajustes razonables dirigidos a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad. Los informes de Bienestar Estudiantil evidencian su aplicación mediante el seguimiento de estudiantes con discapacidad psicosocial y TEA Nivel 1, la implementación de adecuaciones curriculares no significativas y acciones de orientación y sensibilización a docentes para disminuir barreras actitudinales. Estas acciones fueron corroboradas en las entrevistas realizadas; asimismo, durante el recorrido se verificaron rampas y condiciones de accesibilidad física en las instalaciones utilizadas por la carrera. En conjunto, las evidencias demuestran la existencia y aplicación de mecanismos orientados a eliminar barreras físicas y actitudinales y favorecer la inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El comité de pares evaluadores constató que las líneas de investigación de la carrera fueron aprobadas mediante Resolución N.º 02/2021, estableciéndose Ingeniería de Sistemas, Redes y Comunicaciones y Gestión Empresarial. En diciembre de 2023, mediante Resolución N.º 11/2023, estas fueron actualizadas y ampliadas a seis nuevas líneas de investigación. Los registros de trabajos desarrollados evidencian que las investigaciones de 2022 y 2023 se encuentran vinculadas con las líneas vigentes en ese periodo; sin embargo, los trabajos correspondientes a 2024 y 2025 continúan registrados y orientados conforme a las líneas anteriores, situación también reconocida durante la entrevista con la Coordinadora de Investigación. En consecuencia, se evidencia correspondencia de los proyectos con las líneas de investigación definidas durante parte del periodo evaluado, aunque la implementación de las líneas actualizadas no se encuentra plenamente reflejada en los trabajos desarrollados posteriormente. Indicador b: Se verificó que los proyectos de investigación desarrollados abordan necesidades y problemáticas vinculadas con el entorno local y regional. Entre las temáticas se identifican el control del consumo de medicamentos en el Área 3 de Ciudad del Este, el tratamiento de plagas y enfermedades en cultivos, la sostenibilidad en el ámbito empresarial, la aplicación de inteligencia artificial para la predicción de demanda y toma de decisiones en empresas de logística de Ciudad del Este, y la detección de cortes de energía eléctrica en Unidades de Salud de la Familia. Asimismo, los trabajos se encuentran relacionados con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme al cuadro de investigaciones 2022-2025. La entrevista con la Coordinadora de Investigación corroboró la consideración de problemáticas del medio y de los ODS en la orientación de los trabajos desarrollados. Las evidencias analizadas permiten verificar que los proyectos de investigación responden a necesidades del entorno local o regional. Indicador c: La verificación de la Matriz de Consistencia evidencia la correspondencia de los proyectos de investigación desarrollados con los objetivos de la carrera y su vinculación con los ODS, mediante trabajos relacionados con sistemas y aplicaciones informáticas, inteligencia artificial, sostenibilidad, educación, agricultura, salud y soluciones tecnológicas aplicadas a diferentes ámbitos. Los informes de la Coordinación de Investigación respaldan el desarrollo y seguimiento de estos trabajos, mientras que la entrevista con la Coordinadora de Investigación corroboró su orientación hacia los objetivos formativos de la carrera y las necesidades del entorno. En consecuencia, las evidencias permiten verificar la correspondencia de los proyectos desarrollados con ambos componentes establecidos en el indicador. Indicador d: Los trabajos de investigación desarrollados abordan problemáticas actuales y relevantes para el campo de la Ingeniería en Informática, incluyendo temáticas relacionadas con aplicaciones móviles, privacidad y seguridad digital, inteligencia artificial y aprendizaje automático, sistemas inteligentes, aplicaciones tecnológicas para sectores productivos y soluciones mediante Arduino. Los informes de la Coordinación de Investigación evidencian el desarrollo y seguimiento de estos trabajos, así como su presentación en espacios académicos y científicos. Lo manifestado por la Coordinadora de Investigación durante la entrevista corroboró la orientación de los proyectos hacia temáticas tecnológicas actuales vinculadas con el campo disciplinar de la carrera. Indicador e: Los informes de la Coordinación de Investigación y los registros de trabajos desarrollados evidencian vinculación con actores externos, principalmente universidades locales, nacionales y extranjeras, mediante la participación y presentación de investigaciones en encuentros, jornadas y congresos científicos. No obstante, las evidencias analizadas muestran principalmente acciones de divulgación e intercambio académico y no permiten verificar suficientemente la participación de actores externos clave, tales como comunidad, empresas e instituciones, en el desarrollo de los proyectos de investigación. La entrevista con la Coordinadora de Investigación corroboró la existencia de relacionamiento externo, aunque con limitada participación de estos actores en los proyectos desarrollados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El comité de pares evaluadores, constató que las líneas de extensión de la carrera fueron formalmente aprobadas mediante Resolución de Decanato N.º 09/2022, orientadas a la vinculación con la comunidad, el sector productivo y las instituciones mediante acciones de transferencia de conocimientos, desarrollo tecnológico y responsabilidad social. Los registros de la Coordinación de Extensión evidencian la ejecución de proyectos durante el periodo evaluado y su vinculación con las líneas definidas, incluyendo actividades de consultoría informática, transferencia tecnológica y acciones dirigidas a instituciones y sectores de la comunidad. Los informes de ejecución y lo manifestado por la Coordinadora de Extensión corroboran la orientación de los proyectos hacia dichas líneas y su aplicación en contextos externos. Indicador b: Los proyectos de extensión desarrollados abordan problemáticas vinculadas con el campo disciplinar de la carrera, mediante actividades de consultoría y asistencia informática, mantenimiento de equipos, transferencia de conocimientos y tecnología, e inclusión y capacitación tecnológica dirigidas a instituciones y sectores de la comunidad. La Coordinadora de Extensión señaló que las intervenciones consideran las necesidades identificadas en las instituciones beneficiarias y se vinculan con áreas disciplinares como Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Taller y Redes. Las experiencias relatadas por los estudiantes corroboran la realización de servicios informáticos y actividades formativas en instituciones externas. En conjunto, las evidencias permiten verificar que los proyectos abordan problemáticas actuales y relevantes propias del campo de la Ingeniería en Informática. Indicador c: Los proyectos de extensión contemplan los recursos humanos, tecnológicos y materiales requeridos para su ejecución, de acuerdo con la naturaleza de las actividades previstas. Los informes de los proyectos evidencian la participación de docentes y estudiantes, así como la utilización de equipamientos y herramientas para el desarrollo de las intervenciones. La Coordinadora de Extensión manifestó que, previo a las actividades, se identifican las condiciones y necesidades de las instituciones beneficiarias para determinar los recursos necesarios, disponiéndose de recursos institucionales y de las propias entidades participantes. Las evidencias analizadas permiten verificar que los proyectos ejecutados contaron con la dotación de recursos necesaria para su desarrollo. Indicador d: Los proyectos de extensión evidencian la participación activa de docentes y estudiantes en actividades vinculadas con su formación académica. Los informes de ejecución registran la intervención de ambos estamentos y su relación con asignaturas como Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Redes y Taller. Las entrevistas con el Director de Carrera, la Coordinadora de Extensión y los docentes corroboraron que los estudiantes aplican conocimientos disciplinares en actividades de consultoría, mantenimiento, instalación y asistencia informática dirigidas a la comunidad, bajo el acompañamiento de docentes de las áreas involucradas. Indicador e: Los proyectos de extensión permiten a los estudiantes aplicar en contextos reales conocimientos y capacidades desarrollados en asignaturas vinculadas con Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Redes y Taller, mediante actividades de consultoría, mantenimiento y asistencia informática. La Coordinadora de Extensión manifestó que durante estas actividades los estudiantes enfrentan y resuelven situaciones problemáticas con el acompañamiento de los docentes, favoreciendo la aplicación, fortalecimiento y retroalimentación de los aprendizajes adquiridos en su formación académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Aplicación de un mecanismo formal y periódico de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, que contempla el desarrollo programático, la carga horaria y la formación teórica y práctica, generando información para orientar acciones de mejora. Implementación de mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, favoreciendo la articulación de contenidos en el proceso formativo. Implementación de mecanismos de orientación académica y apoyo a la población estudiantil que contribuyen al acompañamiento de su trayectoria académica y a su permanencia en la carrera. Desarrollo de proyectos de investigación y extensión vinculados con el campo disciplinar de la carrera, con participación de docentes y estudiantes y articulación con necesidades del entorno.	1. Indicador 2.1.1.d La cantidad de estudiantes en las clases prácticas de algunas asignaturas, principalmente las relacionadas con Hardware, Programación y Redes de Computadoras, no resulta plenamente adecuada en relación con la capacidad operativa de los laboratorios, considerando los espacios físicos y la disponibilidad de equipos, herramientas e instrumentos requeridos para su desarrollo.	1. Adecuar la organización de las clases prácticas mediante la conformación de secciones con menor cantidad de estudiantes y la designación de docentes auxiliares cuando corresponda, así como completar la instalación, equipamiento y puesta en funcionamiento de los laboratorios previstos en el nuevo edificio, optimizando el aprovechamiento de esta infraestructura para ampliar la capacidad disponible y mejorar las condiciones para el desarrollo de la formación práctica.
	2. Indicador 2.3.1.a Los trabajos de investigación desarrollados en 2024 y 2025 mantienen su orientación y registro conforme a las líneas de investigación anteriores, pese a la actualización y aprobación de nuevas líneas mediante Resolución N.° 11/2023.	2. Asegurar que los proyectos de investigación a desarrollar respondan a las líneas de investigación vigentes, orientando la producción investigativa de la carrera conforme a las áreas establecidas en la actualización aprobada.

	3. Indicador 2.3.1.e Limitada participación de actores externos clave, tales como comunidad, empresas e instituciones, en el desarrollo de los proyectos de investigación de la carrera, evidenciándose principalmente acciones de divulgación e intercambio académico.	3. Fortalecer la vinculación de los proyectos de investigación con actores externos clave, promoviendo la participación de la comunidad, empresas e instituciones en la identificación de necesidades, formulación, desarrollo y aplicación de los resultados de las investigaciones, trascendiendo las acciones de divulgación e intercambio académico.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Indicador a: El Estatuto de la Universidad Privada del Este establece disposiciones para la designación de las autoridades, los requisitos para el ejercicio de los cargos directivos y las instancias responsables de su nombramiento. Las resoluciones de nombramiento respaldan la aplicación de estas disposiciones, mientras que los informes de evaluación a directivos evidencian la realización del proceso de evaluación del desempeño. Asimismo, la Nota emitida por el Decanato señala que durante el período evaluado no se presentaron vacancias, renuncias u otras situaciones que requirieran nuevos procesos de selección. La documentación revisada y las entrevistas realizadas permitieron constatar la aplicación de los procedimientos institucionales correspondientes. El Estatuto establece, entre otros aspectos, los requisitos, nombramiento y permanencia de los Decanos.

Indicador b: El Estatuto de la Universidad establece disposiciones para la designación de las autoridades y los requisitos para el ejercicio de los cargos directivos. Las resoluciones de nombramiento y las evidencias analizadas permiten constatar que las designaciones se realizan por las instancias institucionales competentes, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos. La documentación revisada, contrastada con las entrevistas realizadas, permitió verificar que los procesos de selección y promoción del personal directivo se desarrollan conforme a criterios institucionales que garantizan la igualdad de oportunidades, la transparencia y la equidad.

Indicador c: La revisión de los Informes de Evaluación a Directivos (Anexo 76) permitió constatar que la evaluación del desempeño del personal directivo se realiza de manera periódica, mediante criterios previamente establecidos y sustentados en evidencias documentales. Durante el proceso de evaluación externa, el Comité de Pares verificó, mediante las entrevistas realizadas a las autoridades académicas y la revisión de las evidencias correspondientes, la aplicación sistemática de este proceso como parte del seguimiento y la mejora continua de la gestión directiva.

Indicador d: Las resoluciones de nombramiento y los Informes de Evaluación a Directivos evidencian registros de los procesos de selección y evaluación del personal directivo. La documentación revisada, contrastada con las entrevistas realizadas durante la evaluación externa, permitió constatar que los resultados de estos procesos son comunicados a los interesados y a la comunidad académica a través de los canales institucionales establecidos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Indicador a: La revisión del Informe de Satisfacción de los Estamentos (Anexo 23) permite constatar que la dedicación y disponibilidad de los directivos responden a las necesidades de la carrera. Las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y personal administrativo corroboraron la accesibilidad y el acompañamiento de las autoridades en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Indicador b: El Compendio de Mecanismos (Anexo 18), el Manual de Procedimiento de Comunicación Interna y Externa (Anexo 20), las evidencias de difusión de normativas y mecanismos (Anexo 22), los ejemplos de comunicación interna y externa (Anexo 78) y la socialización del resumen de gestión (Anexo 81) permiten verificar la existencia y utilización de canales formales de comunicación. Lo manifestado por los distintos estamentos en las entrevistas confirma su uso para la difusión de información académica e institucional.

Indicador c: El Compendio de Reglamentos y Código de Ética (Anexo 19) y las resoluciones institucionales (Anexos 79 y 80) establecen el marco normativo que orienta la actuación de los directivos. El contraste de estas evidencias con la información recogida en las entrevistas permitió constatar que el desempeño de las autoridades se ajusta a las funciones, responsabilidades y disposiciones institucionales vigentes.

Indicador d: El Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico (Anexo 46) y los informes de rendimiento académico crítico (Anexo 53), clases recuperadas (Anexo 52) y clases de refuerzo (Anexo 55) evidencian el seguimiento del desarrollo académico y la adopción de acciones ante las situaciones identificadas. Las entrevistas con directivos y actores académicos permitieron corroborar que las decisiones vinculadas con la prosecución del plan de estudios responden a criterios académicos.

Indicador e: Los resultados del Informe de Satisfacción de los Estamentos (Anexo 23) evidencian un alto grado de satisfacción de docentes, estudiantes y personal administrativo con la gestión directiva. Esta percepción coincide con lo expresado durante las entrevistas respecto a la accesibilidad, el acompañamiento y el compromiso de las autoridades con el desarrollo académico e institucional de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a : El Compendio de Mecanismos (Anexo 18), aprobado mediante Resolución N.° 334/22, establece los procedimientos para la selección y evaluación del personal docente, mientras que los Informes de Evaluación del Desempeño Docente 2021–2025 (Anexo 43) evidencian su aplicación periódica. La documentación examinada y las entrevistas realizadas a autoridades académicas y docentes permitieron corroborar la aplicación de estos mecanismos y su correspondencia con el perfil requerido para el plantel docente. Indicador b: El Estatuto de la Universidad Privada del Este contempla disposiciones relacionadas con el escalafón docente, evidenciándose además la elaboración de una propuesta de Plan de Carrera Docente para la Facultad (Anexo 86), orientada a establecer mecanismos para el desarrollo y promoción del personal docente. No obstante, dicha propuesta se encuentra aún en proceso de análisis por las autoridades institucionales, sin evidenciarse su aprobación formal ni la aplicación sistemática de mecanismos de promoción docente durante el período evaluado. En consecuencia, el indicador se valora como Cumple Parcialmente. Indicador c: Los Informes de Evaluación del Desempeño Docente 2021–2025 (Anexo 43) y el Plan de Trabajo, Capacitaciones y Talleres (Anexo 39) evidencian la vinculación entre la evaluación docente y las acciones de formación orientadas al fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares. Las entrevistas con la Asesora Pedagógica, autoridades y docentes permitieron corroborar que las necesidades de capacitación consideran las oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño. Indicador d: Los mismos informes analizados (Anexo 43), contemplan aspectos relacionados con la planificación, el desarrollo de las actividades de enseñanza, el desempeño en aula y el cumplimiento de las funciones académicas. La información recogida en las entrevistas con autoridades, docentes y la Asesora Pedagógica permitió constatar que los resultados obtenidos orientan acciones de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Indicador e: El Plan de Trabajo, Capacitaciones y Talleres (Anexo 39), junto con los registros de asistencia, evidencia la realización de actividades de formación continua en metodologías de enseñanza, evaluación por competencias, investigación, educación inclusiva y uso de tecnologías. La participación del plantel docente en estas actividades fue corroborada a través de las evidencias documentales y las entrevistas realizadas, constatándose acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias docentes en respuesta a los requerimientos académicos e institucionales de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Cuadro de Caracterización Docente 2021–2025 (Anexo 83) evidencia que los docentes poseen formación académica y experiencia profesional acordes con las asignaturas y funciones que desempeñan. La revisión de los antecedentes académicos y las entrevistas con autoridades y docentes permitieron corroborar la correspondencia entre el perfil del plantel y las necesidades académicas de la carrera. Indicador b: La caracterización del plantel docente permite constatar la formación y las competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, en concordancia con la naturaleza de la carrera. Las entrevistas con docentes y autoridades académicas corroboraron la utilización de herramientas tecnológicas en las actividades académicas y la participación en acciones de capacitación en esta área. Indicador c: La documentación examinada evidencia la participación de docentes en actividades de investigación, congresos, jornadas científicas y publicaciones académicas, así como en la tutoría de trabajos de investigación de estudiantes. Lo manifestado por docentes y autoridades confirma que la producción intelectual es promovida por la carrera y se vincula con las actividades académicas desarrolladas. Indicador d: La caracterización docente evidencia que una proporción significativa del plantel cuenta con formación de posgrado en su área de desempeño, incluyendo especializaciones, maestrías y doctorados, mientras otros docentes se encuentran cursando programas de posgrado. Los antecedentes académicos examinados permiten constatar que la formación del cuerpo docente responde a las necesidades académicas de la carrera y a la normativa vigente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Indicador a: El Plan de Trabajo, Capacitaciones y Talleres (Anexo 39) y los informes de capacitación y perfeccionamiento docente evidencian la implementación sistemática de actividades de formación durante el período evaluado. Los registros de asistencia y lo manifestado por docentes y responsables académicos corroboran la participación del plantel y la continuidad de las acciones previstas.

Indicador b: Los informes de evaluación del desempeño docente, contrastados con los planes e informes de capacitación, permiten constatar que las acciones formativas consideran necesidades identificadas en los procesos de evaluación. Las entrevistas con la Asesora Pedagógica y docentes corroboraron la vinculación entre los resultados obtenidos, los temas desarrollados y el fortalecimiento de las competencias pedagógicas

Indicador c: El Compendio de Mecanismos (Anexo 18) contempla disposiciones para la movilidad académica docente. No obstante, la propia carrera reconoce en su Informe de Autoevaluación que, si bien dispone de mecanismos y convenios, la movilidad nacional docente aún no se ha concretado, situación coincidente con lo manifestado en las entrevistas. En consecuencia, no se evidencian resultados que permitan demostrar su contribución efectiva al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión. Por esta razón, el indicador se valora como Cumple Parcialmente.

Indicador d: Las evidencias de beneficios institucionales para el acceso a cursos, diplomados y posgrados permiten constatar la existencia de mecanismos de apoyo a la formación continua. Los docentes confirmaron la disponibilidad de descuentos y otras oportunidades de formación que favorecen su participación en actividades de perfeccionamiento profesional.

Indicador e: El Informe de Satisfacción de los Estamentos (Anexo 23) evidencia un alto grado de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Esta apreciación coincide con lo expresado en las entrevistas respecto a las oportunidades de capacitación ofrecidas y su pertinencia para el desempeño académico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Compendio de Mecanismos (Anexo 18) y la normativa institucional establecen procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La información recogida en las entrevistas permitió corroborar el conocimiento y aplicación de estos procedimientos en la gestión del personal. Indicador b: La documentación examinada, contrastada con la Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo 2021–2025 (Anexo 77) y los informes de evaluación del desempeño, evidencia correspondencia entre la formación, experiencia y funciones asignadas. Asimismo, las entrevistas permitieron corroborar la idoneidad del personal para el desempeño de las funciones requeridas por la carrera. Indicador c: El Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo (Anexo 87) establece procedimientos y criterios relacionados con la selección, capacitación, evaluación y promoción del personal. Sin embargo, no se presentaron las evidencias adicionales solicitadas sobre promociones o cambios de categoría del personal durante el período 2021–2025 que permitan constatar la implementación sistemática del Plan de Carrera. Por esta razón, el indicador se valora como Cumple Parcialmente. Indicador d: La formación continua del personal administrativo y de apoyo se planifica y ejecuta, según el Resumen de planes de capacitación y perfeccionamiento del personal no docente 2021-2025 (Anexo 88), lo que fortalece las competencias de apoyo a la gestión académica. Indicador e: El Plan de Carrera (Anexo 87) y el Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo (Anexo 18) contemplan la evaluación del desempeño como criterio para la promoción, mientras que los informes correspondientes al período 2021–2025 evidencian la realización de evaluaciones al personal administrativo y de apoyo. Esto fue corroborado también en la entrevista del Comité con los representantes del estamento de Personal administrativo y de apoyo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: La Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo 2021–2025 (Anexo 77) permite verificar la formación y experiencia del personal en relación con los cargos y funciones desempeñados. El contraste de esta información con las entrevistas realizadas permitió corroborar la correspondencia entre el perfil del personal y las funciones asignadas. Indicador b: Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal no docente evidencian la realización de actividades formativas vinculadas con las necesidades de las distintas áreas y las funciones desempeñadas. El personal administrativo y de apoyo confirmó su participación en estas actividades y su utilidad para el desarrollo de las tareas asignadas. Indicador c: La caracterización del personal registra los horarios y la permanencia en las distintas dependencias de la carrera. Esta información, contrastada con las entrevistas y las verificaciones realizadas, permite constatar que la dedicación horaria resulta suficiente para atender las necesidades académicas y administrativas. Indicador d: El Informe de Satisfacción de los Estamentos (Anexo 23) presenta resultados relacionados con la percepción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. Estos resultados, contrastados con lo expresado por los distintos estamentos en las entrevistas, permiten constatar que las funciones desarrolladas responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Aplicación sistemática de mecanismos de selección y evaluación del personal directivo y docente, respaldados por normativas institucionales y evidencias de su implementación. Gestión directiva caracterizada por la disponibilidad, comunicación y acompañamiento a los distintos estamentos de la comunidad académica. Plantel docente con formación y experiencia acordes con las necesidades de la carrera y las asignaturas desarrolladas. Implementación sistemática de actividades de capacitación y perfeccionamiento docente, orientadas al fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares. Personal administrativo y de apoyo con formación y experiencia acordes con las funciones desempeñadas, acompañado de procesos de evaluación y capacitación.	1. Indicador 3.2.1.b: Falta de aprobación formal e implementación sistemática del Plan de Carrera Docente, encontrándose la propuesta aún en fase de análisis por las autoridades institucionales.	1. Aprobar e implementar el Plan de Carrera Docente, estableciendo mecanismos claros y sistemáticos para el desarrollo y promoción del personal docente.
	2. Indicador 3.2.3.c: Ausencia de experiencias de movilidad académica nacional docente durante el período evaluado y, consecuentemente, de resultados que evidencien su contribución al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	2. Promover la participación de los docentes en programas de movilidad académica nacional.
	3.Indicador 3.3.1.c: Limitada evidencia de implementación sistemática del Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo, al no disponerse de registros que permitan constatar promociones o cambios de categoría del personal durante el período 2021–2025.	3. Implementar sistemáticamente el Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo, documentando las promociones, cambios de categoría y demás acciones de desarrollo del personal, a fin de generar evidencias que permitan verificar su aplicación efectiva.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: De acuerdo al análisis de los medios de verificación aportados y principalmente la visita in situ realizada, el Comité de Pares Evaluadores constata que los espacios destinados a directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo resultan pertinentes para el desarrollo de las funciones de la carrera en modalidad presencial, así como también que la infraestructura disponible sostiene las actividades de enseñanza, gestión e investigación previstas en el Proyecto Académico. Indicador b: Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias de habitabilidad, iluminación y equipamiento básico para el dictado de asignaturas teóricas y teórico-prácticas, en coherencia con los requerimientos de una carrera de Ingeniería en Informática. Indicador c: Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios y recursos de apoyo al estudio y a la consulta bibliográfica de la comunidad educativa, lo que favorece el trabajo autónomo de los estudiantes y el apoyo a la docencia. Indicador d: La carrera dispone de laboratorios destinados al desarrollo de las actividades prácticas previstas en el Plan de Estudios. Mediante la revisión de los registros de utilización, las entrevistas realizadas y el recorrido por las instalaciones, se verificó que estos espacios son utilizados regularmente para las actividades académicas. Sin embargo, considerando la cantidad de estudiantes (sobre todo en etapas tempranas de la carrera) y las características de determinadas prácticas, se identificaron limitaciones en la capacidad de algunos laboratorios para atender simultáneamente a la totalidad de los estudiantes, particularmente en actividades relacionadas con Programación, Hardware y Redes de Computadoras. Asimismo, se observaron nuevos espacios destinados a laboratorios en el edificio recientemente construido, los cuales aún no se encontraban habilitados al momento de la evaluación. Indicador e: Los espacios destinados a actividades extracurriculares y de extensión permiten el desarrollo de acciones complementarias a la formación, en el marco de la vida universitaria de la sede Presidente Franco. La existencia de departamentos de seguridad y de mantenimiento (Anexos 89 y 90) refuerza las condiciones de operatividad y resguardo de las instalaciones.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas se encuentran disponibles y en condiciones de uso para el desarrollo del plan de estudios. El Comité valora esta disponibilidad como condición básica para la formación práctica de los estudiantes de Ingeniería en Informática. Indicador b: El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se organiza de manera eficiente en función de la programación académica, evitando solapamientos y garantizando el acceso de los cursos que requieren prácticas. Indicador c: Se garantiza el acceso a redes de información y conectividad para estudiantes y docentes, en apoyo a las actividades de enseñanza, investigación y gestión académica de la carrera. Indicador d: Los recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles son pertinentes al área de Informática y se actualizan en el marco de las posibilidades institucionales, según los inventarios y registros de la biblioteca de la sede. Indicador e: Existe un nivel de satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles, conforme a las encuestas de estamentos aplicadas en el período evaluado, lo que refuerza la pertinencia de la dotación de recursos de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Indicador a: Los procedimientos administrativos y financieros están formalizados en el marco institucional de la UPE y se aplican a la gestión de la carrera. Esta formalización aporta previsibilidad y control a la administración de los recursos.

Indicador b: Se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario articulados con la Dirección Administrativa y Financiera de la sede Presidente Franco, lo que permite sostener financieramente las actividades del Proyecto Académico.

Indicador c: Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la carrera y se aplican de manera regular, conforme a la normativa institucional vigente.

Indicador d: Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera se vinculan al Plan de Desarrollo y a la programación anual, de modo que la asignación de recursos responde a prioridades académicas explícitas.

Indicador e: Se aplican sistemáticamente procedimientos para el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados a la carrera, lo que facilita la rendición de cuentas y la toma de decisiones de la gestión directiva.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Infraestructura física y tecnológica adecuada para la modalidad presencial; laboratorios y biblioteca operativos; departamentos de seguridad y mantenimiento en funcionamiento (Anexos 89 y 90); procedimientos administrativos y financieros formalizados en el marco institucional.	1. Indicador 4.1.1.d.: Limitaciones en la capacidad de algunos laboratorios para atender simultáneamente a la totalidad de los estudiantes, particularmente en actividades relacionadas con Programación, Hardware y Redes de Computadoras.	1. Adecuar la organización de las clases prácticas mediante la conformación de secciones con menor cantidad de estudiantes y la designación de docentes auxiliares cuando corresponda, así como completar la instalación, equipamiento y puesta en funcionamiento de los laboratorios previstos en el nuevo edificio, optimizando el aprovechamiento de esta infraestructura para ampliar la capacidad disponible y mejorar las condiciones para el desarrollo de la formación práctica.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Comité de Pares Evaluadores verificó que la carrera cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados, que establece procedimientos para mantener el contacto, aplicar encuestas y relevar información académica y laboral. Su aplicación se evidencia en los informes de seguimiento y encuestas realizadas a distintas cohortes. Los egresados entrevistados corroboraron la continuidad del vínculo con la carrera mediante grupos de comunicación, aplicación de encuestas, difusión de oportunidades laborales e invitaciones a actividades académicas, evidenciando la implementación efectiva del seguimiento. Indicador b: Los informes de seguimiento evidencian consultas sistemáticas a los egresados sobre sus necesidades de formación, identificándose intereses en TIC, Inteligencia Artificial, automatización y otras áreas de actualización profesional, aspecto corroborado durante las entrevistas. Se verificaron ofertas de formación continua y, en marzo de 2024, la aprobación de las Maestrías en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, vinculadas con algunas de las necesidades identificadas. Sin embargo, no se evidenció la difusión o promoción de estas maestrías dirigidas a los egresados, ni información posterior sobre su apertura o ejecución, por lo que no se demuestra suficientemente la promoción de programas de posgrado en respuesta a las necesidades relevadas. Indicador c: Además, se verificaron que las mismas evidencias muestran registros sistemáticos del tiempo requerido para la obtención del primer empleo, expresados en rangos que comprenden de 1 a 6 meses, de 6 a 12 meses, de 1 a 3 años y más de 3 años. Estos registros corresponden a distintas cohortes y permiten caracterizar el tiempo de inserción laboral de los egresados. Indicador d: Los informes de seguimiento a egresados contienen información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida. En las encuestas aplicadas se consulta específicamente a los egresados sobre la relación de su actividad laboral con el área de formación, cuyos resultados permiten identificar el grado de correspondencia entre el trabajo desempeñado y la carrera. Esta información fue corroborada durante la entrevista, en la que los egresados manifestaron desempeñarse en actividades vinculadas con el campo de la informática y aplicar conocimientos adquiridos durante su formación. Indicador e: De igual manera, los informes evidencian resultados favorables respecto a la formación recibida conforme al perfil de egreso. Las encuestas aplicadas consultan específicamente sobre la coherencia entre la formación y el perfil de egreso, registrándose valoraciones favorables en las distintas cohortes, así como sobre la pertinencia del Plan de Estudios y la integración entre teoría y práctica. Estos resultados fueron corroborados durante la entrevista, en la que los egresados destacaron la utilidad y aplicación de los conocimientos adquiridos en su desempeño profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Parcialmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El comité de Pares Evaluadores, mediante la documentación analizada evidencia acciones de vinculación de la carrera con actores del medio externo mediante consultas a empleadores, pasantías y otras actividades conjuntas. La encuesta aplicada en 2025 recoge opiniones y necesidades del sector respecto a la formación profesional. Durante la entrevista, los empleadores corroboraron que mantienen comunicación con referentes de la carrera, señalando que esta se desarrolla más bien mediante llamadas, conversaciones directas y mensajes o grupos de WhatsApp, principalmente para gestionar pasantías, oportunidades laborales, cursos y requerimientos del sector. No obstante, no se dispuso de evidencias documentales formales, tales como agenda anual, actas, registros de reuniones, firmas de participantes, fotografías o conclusiones derivadas de los encuentros, que permitan verificar la realización periódica y sistemática de reuniones entre los responsables de la carrera y actores externos durante el periodo 2022-2025. Indicador b: La encuesta aplicada a empleadores en 2025 recoge sugerencias concretas para fortalecer la formación, relacionadas con tecnologías emergentes, inteligencia artificial, seguridad de la información, habilidades prácticas, trabajo multidisciplinario y actualización tecnológica, entre otros aspectos. Durante la entrevista, los empleadores también formularon necesidades y señalaron mantener canales de comunicación con referentes de la carrera para transmitir requerimientos del ámbito profesional. No obstante, no se verificaron mecanismos de seguimiento ni registros que permitan establecer la trazabilidad entre las sugerencias recibidas, su análisis por las instancias responsables y las decisiones adoptadas para el ajuste del Proyecto Académico, por lo que no se demuestra suficientemente que los aportes de los actores externos hayan sido considerados sistemáticamente para dicho propósito. Indicador c: Los resultados de la misma encuesta de opinión aplicada a empleadores vinculados con la inserción laboral de los egresados evidencia una valoración favorable respecto a su preparación y desempeño profesional. Los resultados reflejan satisfacción con la formación recibida, la empleabilidad y el desempeño de los graduados, destacándose además la disposición de los empleadores a volver a contratarlos. Durante la entrevista, los empleadores participantes expresaron valoraciones favorables sobre el desempeño de estudiantes y egresados vinculados a sus empresas, mencionándose experiencias de incorporación laboral posterior a las pasantías. Indicador d: Las documentaciones analizadas evidencian que la carrera contempla en sus planes operativos acciones de vinculación con el entorno, ejecución de programas y proyectos sociales, convenios con organismos nacionales y participación en actividades de alcance nacional. Asimismo, se verifican proyectos de investigación y extensión relacionados con problemáticas sociales, tecnológicas y productivas, algunos de ellos vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, no se identificaron evidencias que permitan verificar la participación efectiva de la carrera en programas de desarrollo de alcance nacional, con identificación del programa, organismo responsable y actividades desarrolladas en el marco del mismo. Indicador e: Los Planes Operativos 2021-2025 contemplan la suscripción, ejecución y evaluación de convenios de cooperación nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de proyectos y programas conjuntos, su seguimiento y evaluación. Asimismo, se verificaron acciones de vinculación con instituciones y empresas, incluyendo actividades relacionadas con pasantías y formación tecnológica que guardan relación con el campo profesional de la carrera. No obstante, no se dispuso de registros que permitan establecer claramente la correspondencia entre los convenios/acuerdos suscriptos, las actividades académicas efectivamente ejecutadas en su marco y su contribución al logro del perfil de egreso.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Indicador a: El Comité de Pares Evaluadores, mediante la documentación analizada, evidencia la ejecución de proyectos de investigación durante el periodo evaluado, cuyos resultados han sido divulgados y publicados en revistas y eventos científicos, abordando temáticas vinculadas con salud, desarrollo tecnológico, seguridad digital, sostenibilidad y otras necesidades del entorno. Asimismo, se verifica la vinculación de los trabajos con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, las evidencias demuestran acciones de divulgación y publicación de los resultados, sin verificarse suficientemente su transferencia efectiva a la sociedad mediante la aplicación, utilización o aprovechamiento de los resultados por parte de comunidades, instituciones, empresas u otros actores externos. Indicador b: La documentación analizada evidencia la ejecución de proyectos de extensión dirigidos a distintos sectores de la comunidad, mediante actividades de inclusión tecnológica, capacitación, servicios informáticos y responsabilidad social, con participación de estudiantes y docentes. Las evidencias de ejecución, los registros de participación, los resultados de las actividades y la valoración de los beneficiarios permiten constatar beneficios derivados de los proyectos desarrollados en los sectores atendidos. Asimismo, durante las entrevistas, docentes y estudiantes valoraron favorablemente las actividades de extensión desarrolladas y señalaron los aportes y beneficios generados a partir de las mismas, lo que complementa y fortalece las evidencias documentales analizadas. Indicador c: El Informe de satisfacción sobre los proyectos de investigación y extensión evidencia la aplicación de encuestas a miembros de la comunidad educativa, integrada por estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo, para valorar los proyectos implementados durante el periodo 2021-2025. La evaluación contempla aspectos relacionados con la pertinencia, participación, producción y divulgación científica, aplicabilidad de los resultados, beneficio para la comunidad, vinculación externa y responsabilidad social, registrándose una valoración favorable de los proyectos desarrollados. Indicador d: Se evidencia actividades de investigación y extensión desarrolladas por la carrera, incluyendo publicaciones, participación en congresos, jornadas científicas y acciones de vinculación con instituciones externas. Durante la entrevista con la Coordinación de Extensión se mencionó la ejecución de actividades en el marco de un convenio con UNICEF durante la pandemia, actualmente finalizado, así como un convenio con la Municipalidad de Presidente Franco correspondiente al año 2026, orientado a respaldar futuros proyectos de extensión. No obstante, para el periodo evaluado no se verificaron de manera suficiente convenios o acuerdos nacionales ejecutados para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Implementación sistemática de mecanismos de seguimiento a egresados, que permiten conocer su inserción laboral, trayectoria profesional y necesidades de formación continua. Desarrollo de acciones de vinculación con egresados y empleadores, que permiten recoger valoraciones sobre la formación y el desempeño profesional de los graduados. Ejecución de proyectos de extensión vinculados con necesidades de la comunidad, con participación de docentes y estudiantes y evidencias favorables de sus beneficios. Aplicación de mecanismos de consulta a la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión, evidenciándose una valoración favorable de las actividades desarrolladas.	1. Indicador 5.1.1.b Falta de ejecución efectiva de los programas de Maestría en Inteligencia Artificial y Maestría en Ciberseguridad, aprobados por el CSU en el 2024, en respuesta a necesidades de formación de los egresados, sin evidenciarse su oferta efectiva, apertura de cohortes ni participación de egresados.	1. Implementar efectivamente los programas de posgrado aprobados en respuesta a las necesidades de formación identificadas, facilitando el acceso de los egresados mediante su difusión, apertura de cohortes y otorgamiento de becas, descuentos u otros beneficios institucionales.
	2. Indicador 5.2.1.a Limitada sistematización y periodicidad de las reuniones de los responsables de la carrera con actores del medio externo, predominando la comunicación mediante llamadas, conversaciones directas y mensajes de WhatsApp, sin registros formales que evidencien reuniones periódicas durante el periodo 2022-2025.	2. Establecer y ejecutar una agenda periódica de reuniones con actores del medio externo afines a la carrera, documentando su realización mediante actas, registros de participantes, fotografías, temas tratados, conclusiones y acuerdos alcanzados.
	3. Indicador 5.2.1.b Limitada sistematización y seguimiento de las sugerencias formuladas por los actores del medio externo, sin evidenciarse registros que permitan verificar cuáles fueron analizadas, las decisiones adoptadas al respecto y su consideración en los procesos de revisión y ajuste del Proyecto Académico.	3. Implementar un mecanismo sistemático para el registro, análisis y seguimiento de las sugerencias formuladas por los actores del medio externo, documentando las decisiones adoptadas y su consideración en los procesos de revisión y ajuste del Proyecto Académico.
	4. Indicador 5.2.1.d Falta de participación efectiva de la carrera en programas de desarrollo de alcance nacional, más allá de las acciones de vinculación, investigación y extensión desarrolladas.	4. Gestionar y concretar la participación de la carrera en programas de desarrollo de alcance nacional, vinculados con el campo de la informática, la innovación y el desarrollo tecnológico, articulando con organismos públicos, privados u otras instituciones, y documentando las actividades y resultados obtenidos.

	5. Indicador 5.2.1.e Falta de sistematización de evidencias que demuestren la ejecución de los convenios/acuerdos interinstitucionales mediante actividades académicas y su contribución al logro del perfil de egreso.	5. Fortalecer la ejecución de los convenios/acuerdos interinstitucionales mediante actividades académicas vinculadas con la formación de los estudiantes, documentando su implementación, participación, resultados y contribución al logro del perfil de egreso.
	6. Indicador 5.2.2.a Falta de transferencia efectiva de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad, evidenciándose acciones de divulgación y publicación, sin demostrarse su aplicación, utilización o aprovechamiento por parte de actores externos o sectores beneficiarios.	6. Implementar mecanismos para la transferencia efectiva de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad, promoviendo su aplicación y aprovechamiento por comunidades, instituciones, empresas u otros actores externos, y documentando las acciones y resultados de dicha transferencia.
	7. Indicador 5.2.2.d Limitada ejecución de convenios o acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión durante el periodo evaluado.	7. Gestionar y ejecutar convenios o acuerdos con instituciones nacionales para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y extensión, asegurando su implementación efectiva y documentando las actividades, participación y resultados obtenidos.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	ESCASO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	8	7	15
Satisfactorio	5	5	10
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	1	1
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	26

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
La evaluación externa de la carrera de Ingeniería en Informática evidencia, en términos generales, condiciones favorables para el desarrollo del Proyecto Académico, sustentadas en una estructura organizacional formalizada, normativas institucionales y mecanismos de planificación, seguimiento y aseguramiento de la calidad, cuya aplicación fue constatada mediante la revisión documental presentada antes y durante la visita, así como con las entrevistas y las verificaciones realizadas durante la visita in situ. En la dimensión Gobernanza se verificaron mecanismos institucionales que orientan la gestión, la toma de decisiones y el funcionamiento de la carrera. En Proyecto Académico se evidencia la implementación del Plan de Estudios, mecanismos de seguimiento, procesos de enseñanza-aprendizaje, orientación y apoyo estudiantil, así como actividades de investigación y extensión. Sin embargo, se identificaron aspectos a fortalecer relacionados con programas formativos orientados específicamente al desarrollo de competencias para la internacionalización, la participación de la comunidad educativa en redes académicas y científicas internacionales, la cantidad de estudiantes en determinadas clases prácticas y la participación de actores externos en proyectos de investigación. En la dimensión Personas se constataron mecanismos de selección, evaluación y capacitación, además de perfiles acordes con las funciones desempeñadas. Persisten oportunidades de mejora vinculadas con la aprobación e implementación de los planes de carrera y la concreción de experiencias de movilidad académica nacional docente. Respecto a Recursos, se verificaron condiciones generalmente adecuadas para el desarrollo académico, aunque algunos laboratorios presentan limitaciones de capacidad en relación con la cantidad de estudiantes. En Impacto y Resultados se evidencian mecanismos de seguimiento a egresados y proyectos de investigación y extensión con resultados favorables. Sin embargo, la vinculación con el medio externo requiere fortalecerse, particularmente en la sistematización de la participación y aportes de actores externos, la participación en programas de desarrollo nacionales y la trazabilidad de actividades ejecutadas mediante convenios. En conjunto, los hallazgos evidencian avances institucionales significativos, junto con oportunidades de mejora que requieren atención sistemática para fortalecer la calidad de la carrera en el mediano y largo plazo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES